

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:	
Por un mes	2 ptas.
« tres meses	5'50 »
« seis meses	10'50 »
« un año	20'50 »
Fuera de la Capital:	
Por un mes	2'50 ptas.
« tres meses	7 »
« seis meses	12'50 »
« un año	24 »

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la D. Positaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno o de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. Artículo 4.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los del Jera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Abril)

**

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Logroño a don Isidoro León Arregui, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Dado en Palacio a once de Abril de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

José Sánchez Guerra

(Gaceta del 12 de Abril).

Gobierno Civil

CIRCULAR

Con esta fecha me hago cargo del Gobierno civil de esta provincia para que fui nombrado por el Gobierno de S. M. (que Dios guarde), en virtud de Real decreto de 11 del mes actual, cesando en el mismo el que interinamente venía desempeñándolo don Isidoro Coloma.

Lo que pongo en conocimiento para los oportunos efectos.

Logroño, 19 de Abril de 1922.

El Gobernador,

Isidoro León

**

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, ejecutadas por el contratista D. José María Santaolalla, y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata, a tenor de lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, modificando el

artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, ordeno a los señores Alcaldes de Logroño, Navarrete y Fuenmayor, en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, que remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las reclamaciones que les hayan sido presentadas, o las que les presenten contra el citado contratista, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a cuya terminación, de no ser enviadas, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 10 de Abril de 1922.

El Gobernador interino,

Isidoro Coloma

**

COMISION MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

AGUILAR DEL RÍO ALHAMA

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos José Guerrero Jiménez, hijo de Benito y de Antonia, y Telesforo Vera Sáinz, de Hilario y de Luciana, números 9 y 18 del sorteo de 1922, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 17 de Abril de 1922.

El Gobernador interino,

Isidoro Coloma

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Cesáreo Garijo Bachiller, hijo de León y de María; Telesforo Martínez Jiménez, de Tomás y de Narcisca; Cristino Ladrón Gil, de Juan y de Ascensión; Vicente Valentín Calvo Garijo, de Antolín y de Valentina; Aquilino Arévalo Diez, de Pedro y de Victoria; Pablo Herrero Bartolomé, de Justo y de Bonifacia, y Florentino Forcada Espada, de León y de Rosalía, números 18, 26, 35, 40, 42, 57 y 59 del sorteo de 1922, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias

para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el primero, en la República Argentina; el tercero y cuarto, en Buenos Aires, y los demás, en ignorado paradero.

Logroño, 17 de Abril de 1922.

El Gobernador interino,

Isidoro Coloma

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

Con fecha de hoy, y con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 17 de Abril de 1920, ha sido nombrado por esta Sección D. Pedro Vélez López, Maestro interino de Sección de la escuela nacional graduada de niños, aneja a la Normal de Maestros de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial por ignorarse la residencia del interesado, el cual deberá posesionarse de dicho cargo dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando advertido que de no hacerlo, se le aplicará la sanción que determina la Orden de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 2 de Marzo próximo pasado.

Logroño, 4 de Abril de 1922.—
El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

**

Concurso

Con arreglo a lo prevenido en el capítulo V del Estatuto general del Magisterio, se anuncia para su provisión por concurso la escuela nacional de niños, número 2, de Alfaro, vacante por traslado del propietario que la desempeñaba.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros propietarios que sirvan en la misma localidad, a cuyo efecto deberán presentar sus instancias en esta Sección administrativa dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Logroño, 12 de Abril de 1922.—
El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Cenicero, partido judicial de Logroño, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 12 de Abril de 1922.—
El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

**

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal suplente de Uruñuela, partido judicial de Nájera, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 12 de Abril de 1922.—
El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

**

Se halla vacante el cargo de Juez Municipal suplente de Hormilleja, partido judicial de Nájera que se proveerá, con arreglo a lo determinado en el artículo séptimo y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 12 de Abril de 1922.—
El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Relación que se cita

PUEBLO DE AUSEJO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1915

Continuación. (1)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas. Cts.
505	D. Victoriano Solano Ascorbe	1.º al 4.º	21 32
515	» Esteban Trifol Leza	Id.	11 32
516	» José María Tejada Sáenz	Id.	29 80
520	» Romualdo Tejada Romeo	Id.	33 04
522	» Faustino Tejada Espinosa	Id.	30 43
531	» Jenaro Tejada Pérez	Id.	11 96
537	» Justo Trifol Leza	Id.	11 09
538	» Leandro Trifol Fernández	Id.	8 91
542	D.ª María Tejada Ciordia	Id.	42 39
544	D. Miguel Tejada Díez	Id.	19 73
546	» Pedro Tejada Chandro	Id.	23 28
550	» Donato Vallés Martínez	Id.	43 91
552	» Santiago Zarrantón Miguel	Id.	8 48
554	» Bonifacio Zarrantón Espinosa	Id.	8 70
1	» Dámaso Alcalde San Juan	1.º y 2.º semestres	5 65
13	» Celedonio Bueno Chandro	Id.	6 96
20	D.ª Lucía Bueno Mazo	Id.	3 70
40	D. Dionisio Ciordia Martínez	Id.	4 57
56	D.ª Antonia Chandro González	Id.	6 96
64	D. Toribio Chandro García	Id.	4 36
98	» Patricio Espinosa Rodero	Id.	5 22
105	» Santiago Espinosa Blanco	Id.	5 44
112	» Julián Fernández Rodríguez	Id.	4 35
113	» Alejandro Flaño Muro	Id.	5 44
121	D.ª Antonina Francés Muro	Id.	3 92
124	» Castora Francés Díez	Id.	4 78
131	D. Manuel Flaño Francés	Id.	3 70
133	D.ª Petra Flaño Marrodán	Id.	5 65
135	D. Santos Flaño Gil	Id.	4 13
146	» Ángel González Ciordia	Id.	6 30
154	» Anselmo Gil Sagasti	Id.	4 13
155	» Antonio Gil Tejada	Id.	5 87
156	» Atanasio González Romeo	Id.	4 36
180	D.ª Eusebia Jiménez Cordón	Id.	5 22
195	D. Manuel González Espinosa	Id.	3 70
228	» Estanislao Leza Díez	Id.	5 22
232	» Lorenzo Leza Pérez	Id.	5 22
249	» Agustín Morón Zapata	Id.	5 65
259	» Bartolomé Martínez Muro	Id.	4 57
262	» Cándido Merino Martínez	Id.	5
284	» Julián Martínez Francés	Id.	5 22
310	» Tomás Martínez Sáenz	Id.	6 74
311	» Tomás Muro Romeo	Id.	4 13
339	» Blas Pereda Subero	Id.	5 65
362	» Julián Pérez San Juan	Id.	3 70
363	» Justo Pérez Resa	Id.	3 92
365	» Julián Pérez Cordón	Id.	6 74
373	» Santiago Pérez Espinosa	Id.	4 36
377	» Julián Palacios Sáenz	Id.	3 70
378	D.ª Rosa Pilarte San Juan	Id.	6 74
379	D. Saturnino Pinilla Gil	Id.	4 78
390	» Celedonio Pérez Espinosa	Id.	4 36
402	D.ª Castora Romeo Sáenz	Id.	4 36
403	D. Martín Ramírez Sáenz	Id.	5 87
411	» Ignacio Rubio Montiel	Id.	5 44
425	» León Romeo Beltrán	Id.	4 36
426	» Manuel Ramírez Díez	Id.	5 44
434	» Pedro R. Romeo Tejada	Id.	4 57
446	» Nemesio Ramírez Tejada	Id.	6 52
448	» Venancio Romeo Romeo	Id.	6 96
458	» Cirilo Sierra Espinosa	Id.	6 52

(1) Véase el BOLETIN núm. 40.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas. Cts.
459	D. Antero Sáenz Espada	1.º y 2.º semestres	5 22
462	» Crisóstomo Sáenz Espinosa	Id.	5 44
473	» Julián San Juan Pérez	Id.	5 88
480	» Julián San Juan Leza	Id.	6 74
483	» Vicente San Juan Leza	Id.	3 70
509	» Andrés San Juan Chandro	Id.	4 36
518	D.ª Nemesia Tejada Tejada	Id.	5 88
529	D. Faustino Tejada Romeo	Id.	6 09
532	» Julián Tejada Ascorbe	Id.	5 44
8	» Toribio Alcalde San Juan	Anual	2 17
9	» Anastasio Bueno Gil	Id.	2 17
19	D.ª Juliana Bueno Roldán	Id.	3 48
38	D. Atanasio Ciordia González	Id.	3 26
53	D.ª Segunda Cenzano Fernández	Id.	1 30
57	D. Antolín Chandro Pérez	Id.	3 04
70	» José Díez Tejada	Id.	1 52
78	» Gervasio Espinosa Sierra	Id.	2 17
86	» Eustasio Espinosa Sáenz	Id.	2 61
108	» Vicente Espinosa Gil	Id.	1 30
122	» Julio Fernández Garcés	Id.	2 17
123	» Celestino Flaño Muro	Id.	2 17
126	» Francisco Flaño Marrodán	Id.	3 48
139	» Víctor Flaño Solano	Id.	3 26
142	» Víctor González Espinosa	Id.	1 96
150	» Cipriano Gil N.	Id.	1 96
163	» Eusebio González Pilarte	Id.	2 17
166	» Eladio Gil Romeo	Id.	3 48
169	» Enrique Gil Leza	Id.	2 17
187	D.ª Elisa Gil Ciordia	Id.	1 52
189	D. Hermenegildo Gil Larrañaga	Id.	2 61
201	» Pedro González Sáenz	Id.	» 87
212	» Tomás Gil Carrillo	Id.	2 39
213	» Torcuato Jiménez Cordón	Id.	3 04
218	D.ª Manuela Gil Díez	Id.	1 96
220	D. Eugenio González Gil	Id.	3 26
224	» Timoteo Herce Baroja	Id.	2 17
225	» Pedro Herce Martínez	Id.	1 52
227	D.ª Bonifacia Leza Alberdi	Id.	1 52
229	D. Cayetano Lázaro Sierra	Id.	2 17
230	» Felipe Leza Tejada	Id.	1 52
239	» Zacarías Leza Pérez	Id.	3 48
240	D.ª Juana Leza N. (herederos)	Id.	» 87
243	D. Narciso Merino Tejada	Id.	2 17
263	D.ª Dominica Martínez Gil	Id.	2 39
272	» Evarista Muro Navas	Id.	2 61
273	D. Eladio Martínez Tejada	Id.	3 48
290	» Mariano Martínez Tejada	Id.	1 09
293	» Martín Merino Alcalde	Id.	3 48
309	» Anastasio Martínez Valle	Id.	2 17
316	» Román Martínez Pérez	Id.	2 61
318	» Rufino Martínez Yerro	Id.	2 17
319	» Pedro Merino Tejada	Id.	2 17
321	» Juan Neila Rubio	Id.	2 17
323	» Juan Ortigosa Subero	Id.	1 52
327	» Lorenzo Oñate Solano	Id.	» 65
328	» Matías Ortigosa Miranda	Id.	3 48
329	» Valentín Oñate Arráiz	Id.	1 74
330	» Enrique Oñate Ramírez	Id.	2 17
332	» Matías Pérez Baroja	Id.	» 65
340	» Calixto Peralta Pastor	Id.	» 87
343	D.ª Eusebia Pérez Tejada	Id.	» 65
348	D. Miguel Pérez Pérez	Id.	2 17
355	» Gregorio Pérez Martínez	Id.	2 17
372	» Vicente Pérez Pérez	Id.	2 17
374	» Casto Pinilla Rodrigo	Id.	2 17
375	D.ª Rufa Pérez Gil	Id.	1 09
386	D. Braulio Peralta Pastor	Id.	2 17
387	» Claudio Preciado Trifol	Id.	2 83
389	» Vicente Pinilla Rodrigo	Id.	2 17
391	D.ª Teodora Romeo Romeo	Id.	1 74
397	D. Juan Ramírez Sáenz	Id.	2 17
398	D.ª Esperanza Romeo N.	Id.	2 17
405	D. Domingo Romeo Ramírez	Id.	3 48
428	» Manuel Romeo Gil	Id.	3 04
431	D.ª Juana Roldán Tejada	Id.	2 61
432	D. Pedro Romeo Cordón	Id.	1 30
451	D.ª Teresa Royo Muro	Id.	2 61
455	D. Fabián Rodrigo Marín	Id.	3 04
456	» Pablo Ramírez Tejada	Id.	1 96
469	» Prudencio Sáenz Barruete	Id.	1 30
471	» Isidoro Sedano Arráiz	Id.	» 43
475	D.ª Agapita San Juan Pilarte	Id.	2 83
476	D. Vicente Sánchez Parra	Id.	2 17
478	D.ª Tomasa San Juan Espinosa	Id.	1 30
488	D. Juan Sáenz Alberdi	Id.	2 61
497	» Manuel Santos Jiménez	Id.	1 09
501	» Saturnino Solano Cuesta	Id.	2 61
502	» Tomás Solano Gil	Id.	1 96
506	D.ª Gregoria Sáenz Romeo	Id.	3 48

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
512	D. Manuel Tejada Martínez	Anual	2 17	955	D. ^a Mauricia González Sáenz	1.º al 4.º	14 35
513	» Basilio Tejada Romeo	Id.	1 30	956	D. Romualdo García Mangado	Id.	13 04
524	» Valentín Tejada Martínez	Id.	2 17	957	» Lucas García Ezquerro	4.º	3 37
525	» Juan Tejada Sánchez	Id.	3 04	963	» Juan García Sáenz	1.º al 4.º	11 74
526	» Roque Tejada Martínez	Id.	2 17	966	» León González Puerto	Id.	73 16
527	» Ecequiel Tejada Martínez	Id.	2 17	973	D. ^a Eusebia García Cordon	Id.	9 13
540	» Lorenzo Tejada Ramírez	Id.	1 30	979	D. Juan Jiménez Romeo	Id.	9 35
545	» Narciso Tejada Flaño	Id.	2 17	981	» Ignacio García Iñiguez	3.º y 4.º	10 66
551	» Martín Valiés Martínez	Id.	» 87	986	» Agustín Gómez Elvira	2.º al 4.º	7 02
557	» Enrique Alonso Fernández	1.º al 4.º	7 83	989	» Agustín García Cordon	1.º al 4.º	7 17
562	D. ^a Estefanía Araoz Royo	Id.	11 96	992	» Aniceto Gutiérrez Senra	4.º	2 17
564	D. Baldomero Arráiz San Juan	Id.	10 »	997	» Francisco Gil Fernández	Id.	2 39
574	» Manuel Arráiz San Juan	Id.	8 04	1004	» Antonio Gil Martínez	1.º al 4.º	13 28
578	D. ^a Sinforsosa Alcalde Gil	Id.	11 52	1005	» Marcos Gil Fernández	3.º y 4.º	16 30
583	D. Pedro Barco Fernández	Id.	13 04	1020	» Antonio Gómez Pascual	4.º	2 61
584	» León Barco Taza	4.º	1 85	1021	» Juan Gómez Pascual	2.º al 4.º	5 88
594	» Angel Burgos Rodríguez	1.º al 4.º	46 76	1024	» Gregorio Gil N.	1.º al 4.º	7 84
596	» Antonio Bocos Taza	Id.	10 87	1025	» Simón Gil N.	Id.	7 84
604	» Gerardo Barco Fernández	4.º	2 61	1033	D. ^a Catalina Herce Balmaseda	Id.	13 04
620	» Pío Balmaseda Sáenz	1.º al 4.º	7 61	1034	D. Pascual Herce Balmaseda	Id.	20 »
621	D. ^a Mercedes Bordalva	Id.	31 52	1036	» Nicolás Heredia N.	Id.	13 92
629	D. Vicente Baroja Fernández	Id.	7 17	1055	D. ^a Eustaquia Yécora Galilea	Id.	7 61
636	» Agapito Carrillo Herce	Id.	19 13	1061	D. Gaudioso Judes San Juan	4.º	3 32
638	» Lorenzo Ciordia Francés	Id.	77 60	1072	» Juan Cruz Leza Martínez	1.º al 4.º	7 61
639	» Francisco Ciordia Francés	Id.	23 28	1079	» Joaquín López Herce	Id.	24 78
642	» Antonio Ciordia Navas	Id.	16 32	1086	» Bruno Los Ríos Torres	Id.	12 61
643	» Miguel Cordon Resa	Id.	18 72	1089	» Santiago López Arpón	Id.	9 13
672	» José Cordon Santa María	4.º	3 48	1095	D. ^a Baltasara Martínez Gil	Id.	34 78
674	» Felipe Cuadrado	2.º al 4.º	9 78	1101	D. Benito Martínez Sancho	Id.	10 43
686	» Casimiro Díez Leza	1.º al 4.º	30 »	1102	» Juan Cancio Miranda	Id.	8 92
689	» Rufino Díez Sáenz	Id.	10 43	1103	» Pedro Malo Espinosa	Id.	10 44
691	» Eustasio Díez Balmaseda	4.º	8 86	1104	» Simón Munilla N.	Id.	18 26
695	» Emilio Díez Gil	1.º al 4.º	14 57	1111	» Luis Merino Resa	Id.	19 78
700	» José Díez Fernández	Id.	8 04	1113	» Pedro Merino Merino	Id.	9 35
703	» Pedro Dudox N.	Id.	8 48	1115	» Vicente Maestre Elvira	Id.	9 78
708	D. ^a Cesárea Elías N.	Id.	20 87	1116	» Pedro Moreno Martínez	Id.	10 87
709	D. Pedro Espinosa Espinosa	Id.	38 28	1117	» Agapito Moreno Marrodán	Id.	20 65
714	» Estanislao Espinosa Puerto	Id.	40 68	1124	» Ildefonso Martínez N.	Id.	10 87
715	» Sandalio Espinosa Romeo	Id.	21 61	1133	» Eugenio Martínez Sánchez	Id.	11 74
716	» Andrés Espinosa Córdón	2.º al 4.º	11 40	1136	» Francisco Martínez Espinosa	4.º	6 14
723	» Agustín Espinosa Rodero	1.º al 4.º	8 70	1139	D. ^a Quintina Malo Velilla	Id.	2 50
727	» Santiago Espinosa Espinosa	2.º al 4.º	7 02	1141	D. Celedonio Mangado Rodero	1.º al 4.º	7 84
743	» Jacinto Espinosa N.	1.º al 4.º	11 96	1154	» Hermenegildo Mangado Ezquerro	Id.	29 56
744	» Cirilo Espinosa Espinosa	3.º y 4.º	10 66	1156	» Sinforsiano Mangado Rodero	Id.	33 48
753	» Román Ezquerro Ezquerro	4.º	1 85	1159	» Tomás Marrodán Espinosa	4.º	4 24
755	» Angel Ezquerro Rincón	Id.	3 15	1164	» Sinforsiano Marrodán Espinosa	Id.	2 50
773	» Bernardino Ezquerro Fernández	Id.	5 33	1181	» Marcos Martínez Bocos	3.º y 4.º	9 88
786	» Martiniano Ezquerro N.	2.º al 4.º	17 76	1184	» Demetrio Moreno Marrodán	1.º al 4.º	17 39
787	» Lorenzo Ezquerro García	3.º y 4.º	4 34	1185	» Benito Moreno Marrodán	Id.	13 70
789	» Nicomedes Ezquerro Ezquerro	2.º al 4.º	17 28	1187	» Agustín Martínez Díez	Id.	10 87
803	» Sandalio Ezquerro Ezquerro	3.º y 4.º	9 78	1202	» Jorge Martí Poyales	Id.	13 28
806	» Sebastián Ezquerro Mangado	1.º al 4.º	35 »	1204	» Juan Martínez Simón	Id.	11 96
807	» Teodoro Ezquerro Alcalde	4.º	2 50	1205	» Justo Martínez Robles	Id.	34 36
826	» Francisco Ezquerro Sáenz	1.º al 4.º	7 39	1206	» León Martínez Bocos	4.º	2 45
829	» Ambrosio Ezquerro Ezquerro	Id.	9 13	1210	» Luis Martínez San Juan	1.º al 4.º	16 32
845	» Evaristo Ezquerro García	Id.	13 04	1214	» José Martínez Soto	3.º y 4.º	16 74
851	» Eulogio Fernández Alberdi	Id.	9 78	1216	» Pedro Mateo Pérez	1.º al 4.º	11 74
855	» Moisés Fernández Royo	4.º	3 70	1218	» Juan Martínez Taza	Id.	17 39
857	» Alberto Fernández Torres	2.º al 4.º	7 50	1223	» Cayo Martínez Tejada	4.º	5 87
859	» Casto Flaño San Sebastián	1.º al 4.º	56 52	1235	» Matías Moreno N.	1.º al 4.º	8 70
868	» Manuel Flaño Espinosa	Id.	36 32	1236	» Raimundo Martínez Rodríguez	Id.	7 39
869	D. ^a Paula Flaño Espinosa	Id.	9 13	1238	D. ^a Francisca Muro Alberdi	Id.	8 04
871	D. Sinforsiano Flaño Gil	Id.	15 87	1254	D. Andrés Martínez Ubice	4.º	2 07
872	» Agustín Flaño Merino	Id.	7 39	1260	» Galo Marrodán Ezquerro	2.º al 4.º	19 23
873	» Martín Fernández Alberdi	Id.	10 »	1261	» Tomás Maestre Royo	3.º y 4.º	6 84
893	» Francisco Fernández Cuadrado	3.º y 4.º	15 10	1271	D. ^a Petra Oñate Solano	1.º al 4.º	9 57
895	» Francisco Fernández Reinares	1.º al 4.º	10 »	1272	D. Lino Ochagavía N.	Id.	40 »
897	» Ruperto Fernández Sancho	Id.	10 44	1297	» Venancio Parra Martínez	Id.	31 09
906	D. ^a Cesárea Fernández Maestre	Id.	16 52	1299	D. ^a Francisca Paz Balmaseda	Id.	44 13
915	D. Juan Cruz Fernández Gil	Id.	17 39	1302	» Justo Pérez Gil	Id.	11 52
920	» Mariano Fernández Resa	Id.	23 92	1304	» Fructuoso Pérez Zapata	Id.	12 39
928	D. ^a María Paz Gil Díez	Id.	50 22	1308	» Jorge Pérez Solano	Id.	18 72
933	D. Ciriaco Gil González	Id.	13 92	1309	» Guillermo Pérez Tejada	Id.	64 56
935	» Juan Gil Puerto	Id.	14 78	1315	» Damián Preciado Sáenz	Id.	22 65
936	» Aquilino Gil Tejada	Id.	37 39	1316	» Manuel Preciado Tejada	Id.	29 78
937	» Juan Gil Tejada	Id.	20 65	1317	» Feliciano Pérez Gil	Id.	14 13
938	» Julián Gil Tejada	Id.	18 04	1318	» Manuel María Preciado Díez	Id.	11 32
939	» Pío Gil Tejada	Id.	23 69	1320	» Juan Pastor García	Id.	14 13
940	» Angel González Beltrán	Id.	11 52	1321	» Felipe Pérez Alcalde	Id.	21 32
942	» Esteban González Díez	Id.	66 95	1333	» Miguel Pérez Gil	Id.	14 13
947	» Rafael Gil Muro	Id.	39 35	1334	» Tomás Pérez Gil	Id.	21 32
948	» Rufino González Martínez	Id.	54 78	1335	D. ^a Marcelina Pérez Preciado	Id.	28 91
949	» Angel Garitonandia	Id.	11 96	1336	D. José María Pérez Preciado	Id.	19 57
951	» Dionisio Gil Francés	Id.	16 32	1337	» Valentín Pérez Preciado	Id.	16 52
953	» Hilarión Guerra Preciado	Id.	16 32	1338	» Leandro Pascual Salas	2.º al 4.º	5 55

(Continuad.)

Tesorería de Hacienda

EDICTOS

para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid a forasteros la providencia de segundo grado

Don Fermín Sáenz Caro, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de San Román.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución por diferentes conceptos, pertenecientes a los años 1920-21, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia:—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Industrial

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Gonzalo Martínez	10 68
Alejandro Martínez	5 70
Francisco Vallejo	2 85
Angel Aragón	9 55
Santos Leria	5 94
Tomás Burguenio	18 44
Baldomero Roldán	4 96

Rústica

Joaquín Arrieta	2 12
Victorio Díez	2 23
Manuel Fernández	1 90
Anastasio Calleja	2 77
Pedro Fernández M.	2 72
Antonio García García	2 61
Juan Leria García	2 06
Víctor Sáenz (herederos)	2 82
Clemente Calvo	2 28
Pedro Calvo	3 15
Pedro Fernández M.	1 96
Cesáreo Peón Moreno	2 17
Matías Martínez	2 61

Urbana

Manuel Díez García	2 34
Enrique Valle (herederos)	2 22
Anastasio Calleja	2 52
Victoria Díez	2 15
Gregorio Díez y Díez	2 02
José García Fernández	2 02
Domingo San Miguel	2 52

TORRE.—Rústica

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Antonino Iñiguez Moreno	2 06
Domingo Domínguez (herederos)	5 70
Eusebio Fernández	3 48
Isidro Martínez Ruiz	3 59
Manuela Moreno Sáenz	2 66
Pascual Moreno Hernáez	5 05
Santos Sáenz y Sáenz	9 34
Tomás Tejada Sáenz	2 06
Dámaso Fernández	2 06
Francisco Martínez Muro	1 96
Felipe Galilea Oliván	2 28
Leandro Martínez Valdemoros	3 37
Rita Fernández Arenzana	3 26
Tomás Iñiguez Anderica	2 39
Martín Martínez Laguna	2 83

Urbana

Domingo Domínguez Sáenz	2 08
Santos Sáenz y Sáenz	2 72
Baltasar Martínez Laguna	2 27
Eusebio Fernández	2 02
Isidro Ruiz Martínez	3 41
Prudencio Martínez	3 28

soto.—Rústica

Antonio Sáenz Rodríguez	2 14
Aniceto Reinares Romero	3 62
Angel González Romero	2 50
Anacleto Sáenz Domínguez	3 30
Anselmo Martínez Caro	3 30
Blas Alcalde	4 64
Cécilio López Viguera	3 99
Crisógono García Ruiz	5 05
Celestino Martínez Pérez	2 18
Cipriano Lázaro	2 23
Dionisio Torre Sáenz	1 85
Daniel Jiménez Espinosa	1 85
Domingo Carrasco	4 82
Francisco Cacho Barruete	3 11
Feliciano Laparra Elías	3 34
Francisco Lázaro	6 26
Gaspar Campo Martínez	4 27
Gregorio Pascual Torre	1 76
Inocente Fernández	5 27
José Ruiz Garrido	6 31
José Segura Elías	2 13
José Rabanera	1 77
Julián Reinares López	8 30
Juan Herrera Sáenz	4 42
Juan Sáenz Sáenz	4 32
Juan Lázaro Barrio	2 87
Juan Sáenz Domínguez	1 85
Jorge Valdecantos	3 53
Leandro Bozalongo	2 74
Lucas Ariza Torre	3 57
Máximo Calvo González	4 18
Manuel García Elías	2 18
Manuel Rodríguez	2 69
Martín Rodríguez	2 41
Manuel Romero Herrera	1 76
Pedro Sáenz Domínguez	4 04
Pedro Mazo Vallejo	1 90
Pedro Segura Sáenz	1 76
Pío Tejada Elías	1 90
Pedro Sáenz Herrero	2 88
Pablo Casero Chapestre	10 53
Rufo Barruete Elías	6 17
Raimundo José Sáenz	1 95
Ramón Sáenz	2 09
Silvestre Martínez	3 90
Tiburcio González	2 88
Victor González García	2 13
Venancio Lasanta Torre	11 60
Victoriano Vallejo Sáenz	3 39
Valentín Laparra	4 13
Venancio Elías Delgado	2 69
Venancio Romero Campo	1 90
Vicente Fernández	2 27
Antonio Santa Fernández	2 92
Bernabé Fernández	4 92
Carlos Laguna Martínez	2 65

NOMBRES

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Donato Castesana	2 2
Eustaquio Fernández	4 27
Eugenio Garrido Pérez	8 68
Viuda de Evaristo Fernández	4 13
Felipa Laguna	5 48
Gabino Fernández	6 36
Jerónimo Fernández	2 04
Julián Barrio Lasanta	8 16
Juan Rubio Sáenz	3 30
Joaquín Pérez	1 76
Julián Fernández	2 55
José Blanco Marín	2 2
Herederos de José Caro	2 92
Luis Reinares Leria	5 01
Luis Reinares Barrio	2 13
Martín Herreros	2 53
Manuel Fernández	4 78
María Pascual	2 50
Vicenta Garrido	6 12
Benito Díez	4 18
Agustín Rodríguez	1 95
Cristino González	2 32
Fausto Lázaro Jiménez	3 67
Fernando Elías Delgado	1 90
Juan Torre	2 97
José Fernández Sarabia	2 37
Nicolás Valdemoros	1 86
Santos Ariza	2 88
Severo Santa	9 05
Josefa Sáenz	2 41
José María Valdemoros	4 36
Antonio Tré Sáenz	2 60
Angel Segura Sáenz	1 95
Angela Lázaro Sáenz	3 43
Braulio Reinares Tré	3 34
Deogracias Elías Segura	3 06
Domingo Bravo Lázaro	2 79
Esteban Torre Romero	2 69
Faustino Herrera Sáenz	2 79
Gregorio Laura Torre	2 50
Hipólito Reinares	1 86
Jerónimo Grandes	2 14
José Elías Martínez	2 04
Juan Martínez Sáenz	3 44
Jacoba Crespo Vinuesa	3 16
Juan Alti Lázaro	3 34
Lucas Herrero Pascual	3 20
León Domínguez	1 86
Manuel Cacho Herrera	1 77
Manuel Elías Sáenz	2 14
Mauricio Elías Ruiz	2 14
Manuel Sáenz González	1 86
Nicolás Herrero Pascual	2 32
Nicolás Valdecantos	1 77
Pedro González Jiménez	2 69
Pedro López Reinares	2 13
Pedro Cacho Herrera	1 95
Prudencio Martínez	2 79
Raimundo Rodríguez	3 06
Santiago Martínez	1 95
Sebastián Segura	3 15
Victoria Bozalongo	2 14
Vicente Domínguez	2 87
Vicente Elías Herrera	2 97
Vicente Blanco	3 15
Venancio González	2 69
Aquilino Blanco	3 44
Angela Martínez	2 97
Braulio Segura Díez	2 09
Clemente Díez	1 86
Francisco Fernández	2 97
Francisco Díez	3 25
Ignacio Fernández	2 13
Juan León Fernández	2 97
Juana Santa Caro	1 79
Mariano Reinares	3 46
Ursula Pascual	2 42
Antonio García	2 42
Braulio Lasanta	3 34
Ciriaco Torre Ariza	1 86
Casto Pascual Sáenz	3 25
Dionisio Torre Almarza	2 78
Eusebio Herreros	2 69
Gumersindo Mugtlerza	2 42
Juan Valdemoros Collado	2 32
Manuel Pérez	2 79
Manuel Fernández	1 86
Leocadia Segura	2 60
Manuel Sáenz del Río	2 50
Valentín Elías	2 68

Urbana

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Celestino Martínez Pérez	2 84
Domingo Carrasco	3 98
Francisco Domínguez Espinosa	1 90
Fermín González Río	3 10
Gregoria Torre Martínez	4 80
Julián Reinares López	2 46
Ramón Sáenz	1 96
Santos Herrera Elías	2 02
Venancio Lasanta Torre	2 78
Eladio Nieto	3 41
Herederos de Cándido Tejada	2 02
Hilario García Puerta	3 03
José Fernández Sarabia	3 79
Manuel Fernández Espinosa	2 78
Pablo Martínez	1 90
Ramón García Romero	3 41
Santos Ariza	2 15
Anacleto Sáenz Domínguez	2 40
Andrea Anduaga	2 14
Bartolomé Barruete	1 89
Braulio Elías Viguera	2 02
Catalina Martínez	2 91
Claudio Ruiz Elías	1 89
Capellanía de María Barrio	2 91
Ecequiel Moreda Ibáñez	3 29
Escolástica Sáenz Martínez	2 27
Feliciano Laparra Elías	3 42
Felipe Martínez Corral	3 03
Felipe Lázaro García	3 03
Gregorio Pascual Torre	2 91
Hipólito Reinares	1 89
José Sáenz Muela	3 29
Juan Adán Galilea	2 53
Juan Herrera Sáenz	2 27
Lino Bozalongo	3 42
Lucas Ariza Torre	1 89
María Ovejas	2 27
Pedro Sáenz Ariza	2 66
Vicente Pérez Lázaro	2 15
Valentín Laparra Herrera	2 40
Agustín Díez	1 90
Bernabé Fernández	3 41
Eugenio Garrido Pérez	2 27
Gabino Fernández	2 79
Severo Santa	2 27
Anacleto Elías	1 89
Alejo Elías Romero	2 15
Herederos de Francisco Elías	3 54

En Soto, a 29 de Junio de 1920.
—Fermín Sáenz.

Administración de Contribuciones

COMISION DE EVALUACION

y Registro Fiscal de edificios y solares

EDICTO

Formado el Repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria, y el padrón de edificios y solares de esta capital, para el próximo presupuesto de 1922-23, y con el fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cantidades que se les han liquidado, quedan dichos documentos expuestos en esta Administración por espacio de ocho días, dentro de los cuales pueden presentarse por los interesados o sus legales apoderados, las reclamaciones que consideren oportunas.

Logroño, 17 de Abril de 1922.
—El Administrador, J. Gómez Pineda.